

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, a diez céntimos línea. Las siguientes a cinco id. id. Los de cuarta plana, a precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

LAU - BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

LA VERDADERA POLÍTICA.

Con este título escribe un diario madrileño un artículo del cual reproducimos lo que sigue.

Bien á las claras lo vemos: la sociedad pasa por un período de confusion y de desorden que se dá un aire á lo que ocurrió junto á los muros de la Torre de Babel. Asombra y produce desmayos mortales y descorazonamiento profundo el considerar el estado de las cosas, así en el orden político, como en el económico, como en el privado.

No prevalece ningún sistema, ni se impone ninguna doctrina, ni marchamos por camino conocido. Delante de nosotros, á nuestra espalda, á ambos lados, reinan tinieblas espesísimas y la gritería de los que pretenden dirigir nos ensordece de tal modo, que aumenta la desconsoladora confusion.

¿Cuál es el partido más favorable á los intereses de los pueblos? ¿A qué doctrina hemos de oír con preferencia? ¿Cuál es el jefe de mayor autoridad y prestigio? ¿Dónde está el Norte que guie la nave de la sociedad, entregada á eternas tempestades?

Filósofos, políticos, economistas, legisladores, arbitristas de toda especie, se disputan el imperio del mundo. ¿Qué algarabía promueven! ¿Qué desencanto ocasionan! Porque de ensayo en ensayo, va el género humano como en amarguísima peregrinacion, gustando y aun apurando hasta las heces todos los cálices de perdicion que se le ofrecen.

Y nos declaramos á ciencia cierta cada vez más dañados. Y dirigimos la vista á diestro y siniestro, como en demanda de socorro, y son vanos nuestros clamores, y continuos nuestros desengaños. Y unas veces pensando con deleite en la autocracia más despótica, echándonos otras á ciegos, y como con ímpetu de desesperacion en brazos de la democracia radical, cayendo en un filosofismo estúpido, ó fiándonos de las templanzas seductoras del justo medio, recorremos el *Via crucis* de la época moderna.

Pero nuestra, y solo nuestra, es la culpa. Porque abrimos los ojos á las tinieblas y los cerramos á la luz y ensordecidos por la garrula gritería de las pasiones y de las ambiciones humanas, no queremos oír aquella dulce voz que viene de lo alto y que es bálsamo de los que sufren, enseñanza de los que ignoran y guía de los que son ciegos por propia voluntad.

El período de los ensayos ha sido en extremo largo y debiera ya cesar. No hay disculpa posible ni cierta para el error de los pueblos, que, no por ser colectivo, deja de obligar á responsabilidad estrecha. La misma futilidad de las doctrinas humanas que pasan como fuegos fugaces que quemar y deslumbran, debiera contribuir al establecimiento definitivo de las enseñanzas divinas.

Repetimos que no hay disculpa posible, porque andamos á ciegos, cuando tan fácil es arrancarnos esta venda mortal que encubre nuestros ojos. Diez y nueve siglos hace que puso Dios en el mundo aquel Pastor prudente y vigilantísimo, á quien confió la guarda y direccion de los hombres y á quien para esta empresa prometió y dió fuerza y acierto.

Y su voz nunca se apaga y sus amorosos consejos siempre están vivos. Él es el gran legislador cuyas disposiciones resisten los cambios de los tiempos: Él el único que, siendo el *siervo de los siervos de Dios*, goza de imperio soberano é indestructible.

Ya por sí, ya por medio de sus Coadjuutores, nos dice lo que conviene hacer y da la norma de la única política estable. Sus

palabras son reglas infalibles, y si el mundo las siguiera, se apartaría del todo del camino de perdicion que recorre.

La Santa Sede, cuya prudencia secular y benditísima, es por todo extremo loable y beneficiosa, «allana á los gobiernos los caminos que conducen á la concordia y tranquilidad,» de que tanto necesitan los estados modernos, presa de mortales inquietudes. La Santa Sede recuerda á los dominadores sus obligaciones estrechas, y á los súbditos aquella resignacion sumisa, sin la cual no son posibles el orden y la paz. A los unos les dice que manden bien y conforme á justicia; á los otros que obedezcan, como el hijo al padre cariñoso y honrado.

Quizá los gobiernos son más culpables de que se desoigan estos consejos que los pueblos. No es posible desconocer que la guerra contra Dios suele partir de lo alto y que una buena parte de los males presentes son obra de las potestades de la tierra, y por eso la Santa Sede procura entenderse con los gobiernos para corregir sus torpezas é impedir otras nuevas.

LOS TRATADOS DE COMERCIO.

Segun nos dicen de Madrid parece que en la Direccion general de Aduanas están ya despachados los expedientes de varios tratados de comercio pendientes con algunas naciones, excepto el de Alemania, que se niega á hacer toda clase de concesiones, y recarga un cuádruplo los derechos á los vinos españoles embotellados, y un duplo los de los conducidos en pipas ó barricas.

La primera parte de esta noticia no ofrecería interés si el gobierno español no se extralimitase de sus facultades (lo que no es de suponer,) concediendo especiales favores á las indicadas naciones, los nuevos tratados no introducirían en el estado actual de cosas alguna novedad importante.

Respecto al tratado con Alemania, es de creer que la actitud de esta nacion provenga de la resistencia del gobierno español á hacer concesiones en los derechos de importacion sobre los alcoholes y los tejidos.

Siendo esto así, aplaudiríamos la más resuelta negativa de parte de nuestro gobierno á las exigencias inconcebibles del alemán. España, ofreciendo todo su Arancel rebajado, no está en el caso de hacer concesiones de ninguna especie, sino en el de reclamarlas de los que han elevado los suyos sin guardar consideraciones á los antiguos tratados de comercio.

Alemania, menos que ninguna otra nacion, puede mostrarse exigente, toda vez que un tratado con España á ella solo le interesa, como viene demostrando la experiencia con datos estadísticos. Nuestro comercio de exportacion á Alemania, lejos de crecer, ha disminuido casi una mitad desde 1873 á 1879, mientras en el mismo tiempo, se sextuplicaban las importaciones alemanas en España, sin contar lo mucho que habrá venido de aquel país por conducto de Bélgica y de Francia.

En 1872, nuestro comercio con todos los Estados que hoy forman el Imperio alemán solo sumaba poco más de un millón de pesetas á la importacion, contra cerca de ocho millones de exportacion.

En 1879, la importacion se elevó á 28,282,500 pesetas, y la exportacion á 5,838,300.

Alemania, cuyo antiguo tratado data de 30 de Marzo de 1868, se ha aprovechado sin compensacion alguna de su parte: 1.º de la reforma general de nuestros Aranceles, llevada á cabo en 1869 y 1872; 2.º de las reducciones de derechos efectuadas en 1877; 3.º de todas las concesiones parcia-

les, hechas por los tratados de comercio con Bélgica, Italia, Austria-Hungría, Portugal y Francia; 4.º de la primera rebaja general de derechos decretada en virtud del planteamiento de la *base quinta*, y de otras, no pequeñas, que se han realizado so pretexto de dicha base; y todavía quiere más para consentir en la renovacion de su tratado!... Digamos lo que sentimos, aunque los términos parezcan poco diplomáticos: eso es pedir gollerías, y el concederle sería el colmo de la candidez.

Se pretenden rebajas en los derechos de los alcoholes y de los tejidos; y de lo contrario, se amenaza con subir los derechos á los vinos.

Pues bien: no hay que hacer más sino dar por caducado el tratado de 1868, y aplicar á los productos y procedencias de Alemania la 4.ª columna de nuestro Arancel; y si el Gobierno alemán ejecuta su amenaza, no hay más que aplicar á dicha nacion el artículo 65 de la Ley de presupuestos de 11 de julio de 1877, «que facultá á nuestro Gobierno para imponer un recargo en los derechos de importacion y en los de navegacion para los productos, buques y procedencias de los países que de algun modo perjudiquen especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio.»

Se dirá que esto es imponer represalias: enhorabuena. ¿Qué podemos perder en ello? ¿Y qué hemos de hacer, si nos las imponen injustamente á nosotros?

¡Perderemos el mercado de vinos alemán! ¡Oh!... Démoslo por perdido. Los derechos que cobra nuestro Gobierno por los alcoholes que se importan en España representan, ellos solos, cinco veces el valor total de los vinos que nos consume Alemania. Y cuidado que los derechos impuestos á los alcoholes en España son muy módicos, comparados con los que pagan la generalidad de los demás países, incluso Alemania.

Hoy nuestro comercio de vinos con Alemania, lejos de aumentarse por virtud de los tratados, va á menos, siendo la cantidad que esa nacion nos toma equivalente al consumo de cualquier poblacion como Alcoy, Gracia, Tarragona ó Reus.

¿Vale eso la pena de andarse con contemplaciones? No lo creemos; el gobierno español nada tiene que hacer en esta cuestion, sino encerrarse en un absoluto *non possumus*, y dejar á los alemanes la facultad de escoger entre la 2.ª y la 4.ª columna de nuestro Arancel.

J. D. P.

¡ALERTA, VASCONGADOS!

Tal es la voz que desde Chile dirige á los habitantes de las montañas euskaras, un hermano suyo residente desde hace tiempo en aquella capital de la América del Sud.

Con amor verdaderamente fraternal participa á nuestros paisanos los proyectos del gobierno de aquella república y les avisa el peligro que corren de ser engañados.

Nosotros, que constantemente hemos combatido y seguiremos combatiendo con todas nuestras fuerzas la emigracion de los vasco-navarros á las repúblicas sudamericanas, nos creemos en el deber de unir nuestra voz á la del noble vascongado, que desde apartadas regiones se interesa por el bienestar de sus compaisanos y por la prosperidad de la tierra que le dió ser.

Por eso trascribimos á nuestras columnas la importante carta que bajo el título

con que encabezamos estas líneas, encontramos en el último número de *El Noticiero Bilbaino*.

Héla aquí.

Habiendo resuelto el gobierno de la república de Chile colonizar algunos terrenos que posee en el Sur de la república, arrancados por la fuerza de las armas á los indios araucanos, ha fijado su vista en las provincias vasco-navarras y cuenta para ello en esa con un encargado para reclutar familias con ese objeto.

Yo, como hijo de esas montañas, me hallo en el ineludible deber de dar la voz de alerta para que, alucinados algunos por pomposas promesas, no se dejen engañar, y abandonando la felicidad y bienestar que en esa gozan, se aventuren á trasladarse á tan lejanos países, donde á la verdad no hallarán la felicidad que anhelan. ¿Y cómo hallar felicidad, si los operarios ganan un salario mucho más mezquino que en esa? ¿Cómo si el tratamiento que en esta reciben los trabajadores del campo no lo pueden ni imaginar siquiera los que han nacido y vivido á la sombra de las libertades vascongadas? Y si á esto agregamos la poca y mala voluntad de los naturales hácia la raza Ibérica y á esto el concepto que á la generalidad merecemos los hijos de Aitor por considerarnos «nulidades para la industria y la mecánica, retrógrados y supersticiosos, siendo una rémora para el progreso de España,» ¿cómo podrán hallar felicidad los que abandonando una tierra mil veces bendita lleguen á un país donde merecen estos conceptos? Además deben tener presente que las tierras que el gobierno trata de cederles se hallan en la frontera Araucana, donde su vida y la de su familia se halla en continuo peligro, estando siempre pendiente de un malon de salvajes indios; y siendo esto así, ¿habrá padre que quiera exponer á su familia por un bienestar problemático? ¿Habrá madre y madre vascongada que prefiera abandonar su hogar y sus montañas por un pedazo de tierra en un país desconocido, donde no es apreciada, y ver siempre en peligro la existencia y el honor de los seres queridos á quienes tanto ama? No; no creo que haya vascongado que sabiendo lo que el Gobierno de Chile le brinda hoy, lo acepte.

Cesen de una vez para siempre esas emigraciones contratadas que deshonran el nombre vascongado; y que la civilizacion las rechaza, y cesen también esas ideas que bullen aun en algunos cerebros que creen que en América se hace fortuna con solo quererlo. Concrétense en esa al trabajo, y si en las provincias vascongadas sobran para el trabajo brazos, brazos faltan en el resto de España, donde con el trabajo honradose labra el bienestar de la familia y de esta manera tendrá España fuerza y prosperidad bastante, debilitada y casi aniquilada hoy por la ausencia de miles de sus hijos.

Para cuando estas líneas lleguen á su poder, señor director, habrá ya llegado á esta la primera remesa de colonos, los cuales servirán de núcleo para la formacion de los que esperan en esta; pero ya que esto no se puede ya evitar, quiera Dios que se pueda en adelante imbuir en la mente de los ilusos estas ideas, y evitar por los medios que estén á nuestro alcance que continúen estas emigraciones vergonzosas. A la prensa de las cuatro provincias toca propagar y por cuantos medios le sean posibles evitar la desventura de tantas familias vascongadas.

De Vd., señor director, su atento y S. S. y paisano.

UN VASCONGADO.

Chile 2 de Enero de 1883.

Correspondencias.

Madrid 15 de Febrero de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: Tarde doy principio á la presente, y confío no obstante que alcance al correo y no suceda como con otras que no llegan á su debido tiempo, las más de las veces por culpa de la Direccion, que tiene el servicio tan bien montado, que aun el alcance, lo cierra hora y media antes de la salida del Correo, cosa que no pasa en ningun país que esté medianamente servido.

Empezaré á darle cuenta de lo ocurrido hoy, por la sesion del Congreso, donde despues de varias preguntas de escaso interés, se ha procedido á la eleccion de un secretario para la mesa del Congreso, resultando elegido por 101 votos contra 96 el Sr. Pagan y Ayuso contra el Sr. Quiruga Ballesteros, á quien han presentado las minorias:

Despues han sido las lamentaciones, pues, segun los conservadores, unos 18 ó 20 de todas las minorias han faltado á primera hora y además han votado de la mayoría varios individuos cuyos decretos para altos puestos están firmados desde esta mañana, lo cual sino constituye ilegalidad, por lo menos es poco correcto entre gente de buena conciencia:

Despues de dicha lucha, que como comprenderán, ha sido reñida por su resultado, dió principio la discusion á la proposicion sobre matrimonio civil del Sr. Pedregal, habiéndola apoyado en un estenso y mesurado discurso, al que han contestado el Sr. Romero Giron.

A la hora en que esta escribo, seis y media de la tarde, hay sobre la mesa una proposicion del señor Marqués de Sardoal de no há lugar á deliberar, que apoyará el novel individuo de la mayoría, y que seguramente será con contradicciones de lo que otras veces ha sostenido respecto al asunto que se debate.

En el Senado sigue discutiéndose la ley de Estado Mayor general del ejército, y esta tarde ha hecho uso de la palabra el Sr. Duque de la Torre quien por lo que ha manifestado, no difiere del pensamiento del proyecto sobre la apreciacion de nombre que se han de dar á los que pasan á la escala de reserva. Total nada.

La comision de la ley de Sanidad reunida tambien esta tarde no ha llegado á emitir dictámen; porque en un seno hay diversidad de pareceres.

El proyecto costaria al estado, de aprobarse, 72 millones anuales.

El Corresponsal.

Madrid 14 de Febrero de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: ¡Menuda marejada se armó ayer, á las últimas horas de la tarde con las declaraciones del Sr. Márto!

El orador demócrata, no sé si desde ayer puede llamarse así, habló despues de haberlo hecho el Sr. Linares Rivas que á nombre de la izquierda, declaró que votarian sus amigos la proposicion del Sr. Pedregal, porque tendia á derogar el decreto del Sr. Cárdenas de 1876 y á poner en vigor la ley de 1870 sobre el matrimonio civil.

El Sr. Bugallal se levantó en la Cámara para declarar en nombre del partido conservador, y por consiguiente de sus amigos, que se abstendrian de votar en la proposicion que se discutia. Era esta la de no há lugar á deliberar que presentó el señor marqués de Sardoal, como le dije en mi anterior.

Despues de varias declaraciones, mejor dicho, esplicaciones del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Márto pidió la palabra y causó expectacion en la Cámara y en las tribunas.

A la declaracion del Sr. Linares Rivas siguió la afirmacion del Sr. Martos en pró de la proposicion del Sr. Marqués de Sardoal.

Las palabras del Sr. Márto causaron gran sorpresa entre los hombres de la izquierda, los cuales no ocultaban su enojo, momentos despues de salir del salon de sesiones.

Hoy, despues que las secciones se han reunido han celebrado una íntima conferencia con el Sr. Sagasta los Sres. Marqués de Sardoal y Márto.

Mientras esto ocurría la izquierda, reunida en la sala de Presupuestos bajo la presidencia del señor Becerra, ha acordado volver por su honor, perdido en la sesion de ayer y que de ello se encargue el Sr. Moret.

En efecto el orador de la izquierda dinástica, ha pronunciado un discurso hábil como todos los suyos, afirmando que es preciso que el gobierno clara y categóricamente fija por medio de una ley el estado normal de esa confusion que existe entre la ley de 1870 y el decreto del Sr. Cárdenas.

El Sr. Fabié que ha seguido á Moret en el uso de la palabra, ha afirmado que el matrimonio civil és ineficaz sin el Canónico.

¿Os atreverias, ha dicho, á casar á vuestras hijas solo con el matrimonio civil?

El Sr. Marqués de Sardoal ha pedido despues la palabra y de ella empieza á hacer uso cuando cierro la presente.

El Corresponsal.

Exterior.

Francia.

En la sesion del dia 13, M. Cassagnac anunció en la Cámara de los diputados una interpelacion acerca de la critica situacion porque atraviesa Francia.

La Cámara acordó aplazarla para dentro de un mes.

Esto provocó vivas protestas por parte de los monárquicos.

Mr. Faure, bonapartista, dijo: «Este gobierno es un cobarde. No se atreve á contestar á Mr. Paul de Cassagnac.»

Gran tumulto.

El presidente llamó al órden al Sr. Faure y la Cámara acordó la censura contra él.

A consecuencia de este tumultuoso incidente, el ministro M. Mahy envió sus padrinos al bonapartista Mr. Faure, quien ha declarado que al calificar de cobarde al gobierno, no habia tenido el propósito de ofender personalmente á Mr. Mahy.

Los padrinos han manifestado que no habia lugar al duelo.

El presidente del gabinete M. Fallieres presentó á M. Grevy la dimision del Ministerio, pero parece que la crisis no se resolverá hasta que en la Cámara de los diputados se vote de nuevo la cuestion de los príncipes.

De todos modos la batalla se dará entre M. Ferry y M. Freycinet.

Aquel cuenta con el apoyo de algunas fracciones de la Cámara, y bien puede creerse que alcanzaria el apoyo completo de la union republicana si se decidiera á dar cabida en el nuevo gobierno á algunos antiguos amigos de M. Gambetta.

M. Grevy hace lo que puede para impossibilitar que M. Ferry forme ministerio.

Quizás la amistad de M. Freycinet con el presidente de la República es la causa principal de los trabajos del Eliseo contra la candidatura de M. Ferry.

Es, pues, lo más probable, que M. Freycinet sea al fin quien constituya el nuevo gabinete.

Escriben de Roma con fecha 12 del corriente:

«El Padre Santo ha contestado á la última carta del Emperador Guillermo de Prusia que ya conocen nuestros lectores. En esta contestacion, Leon XIII manifiesta las más conciliadoras disposiciones respecto al nombramiento de Curas.

Tambien ha dirigido el Papa una carta al príncipe imperial de Alemania con ocasion de sus bodas de plata. Leon XIII, al felicitar al príncipe, manifiesta su deseo de ver la paz religiosa restablecida en Alemania.

El Sr. Bontenieff sigue celebrando frecuentes entrevistas con el Emmo. señor Cardenal Jacobini. Se ha llegado á un acuerdo para el establecimiento de dos nuevas Sedes en Polonia.

Se anuncia que en interés de la paz religiosa los Arzobispos de Posen y de Varsovia presentarán la dimision de sus Sedes. Se habla tambien con gran fundamento de la próxima conclusion de un Concordato con el Montenegro, cuya primera consecuencia será el establecimiento de una Sede episcopal en Antivari.

Ha llamado mucho la atencion un artículo publicado por el *Moniteur de Rome*, en el cual se invita á Suiza á entrar tambien en el camino de la pacificacion religiosa.

A instancias del gobierno cantonal de Friburgo, el Padre Santo ha decidido nombrar al Rvdo. P. Savoy Obispo de Lausana.

M. Bavier, ministro de Suiza cerca del

Quirinal, reclama para los cantones católicos la restitution de las plazas que les pertenecian en el colegio de San Carlos Borromeo, de Milan, y que fueron suprimidas por un decreto del gobierno italiano en 1860.»

LOS RESTOS DEL CID.

Un colega de Madrid escribe lo siguiente:

«Tranquilos estaban en su fosa los huesos del Cid cuando se les ocurrió á algunos espíritus inquiridores traernos de lejana tierra el zancarron de un tudesco, dentro de una caja muy artística. Preciso ha sido que la carcajada resuene en las redacciones de los periódicos ingleses y que les hagan coro dos sábias revistas de historia é inscripciones de Alemania y Bélgica, para que aquí se caiga en la cuenta de que el Cid estaba completo en su tumba nacional y que ese hueso suelto es apócrifo y será preciso devolverle á su dueño, que para el dia de la resurreccion de la carne le hará muchísima falta.

Estos sábios del ministerio de Fomento tienen profunda ciencia, pero le cuestan al país demasiado dinero y no le dan grandes dias de gloria que digamos.

Mucho se habla de esta candidez de la ciencia oficial; y no menos, de que la proteccion de Fomento á letras y artes ha andado más pródiga que atinadamente repartida. Se refiere que hay Memorias encargadas, pagadas y no escritas, de lo cual ha venido á resultar un inútil gravámen al presupuesto. Aunque si las Memorias esas son como casi todas las que publica el ministerio de Fomento, bien se están en el limbo de sus autores inéditos.

En cuanto al hueso del buen Rodrigo, lo mejor que se puede hacer es llevarle á una sacramental donde le entierren de limosna, y ponerse en guardia, porque deicia el Romancero.

«que quien fizo aquel venablo sí le pagan fará treinta.»

Y quien dice venablo dice hueso.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1885.

Presidencia de D. Manuel Esparza.

Leida y aprobada el acta de la anterior la comision de obras, presentó un proyecto de mejoras que opina deben realizarse en los jardines de la Taconera y cuya realizacion se presupuesta en 2.725 pesetas.

Este proyecto se aprobó por unanimidad.

—Accediendo á la solicitud por D. Félix Flores, se acuerda expedirle el nombramiento de maquinista del Teatro principal.

—La comision de teatros presenta á la aprobacion del Municipio las condiciones bajo las cuales se arrendará el teatro principal durante la temporada de primavera del año corriente.

Las condiciones que se proponen, son con escasa diferencia, las que ordinariamente suelen fijarse.

Con este motivo el ayuntamiento fijó su atencion en la forma en que la sociedad *Santa Cecilia* ha anunciado la serie de conciertos que se propone dar durante la Cuaresma.

Varios Sres. concejales manifiestan la extrañeza con que han visto que al abrir el abono para dichos conciertos se establezcan preferencias en favor de los abonados á los conciertos que la misma sociedad dió durante las fiestas de S. Fermin.

En su consecuencia se acordó dirigir á la Junta de dicha sociedad una comunicacion manifestándole que los abonados de que se ha hecho mencion no deben en manera alguna ser preferidos en el abono que se anuncia.

En la misma comunicacion se hará saber al Sr. Presidente de Santa Cecilia que el ayuntamiento ha visto con disgusto que en el anuncio de los conciertos no se mencione el que la sociedad ofreció dar á beneficio de las víctimas de los ciclones, lo cual fué la consideracion que más poderosamente influyó para que se concediera el teatro; que en los anuncios debe consignarse dicho concierto y que debe ser el primero ó segundo que se celebre. La sociedad deberá además consignar que los abonados á los conciertos que ván á darse, no tendrán derecho á preferencias

de ninguna clase, en las audiciones que en lo sucesivo de la expresada sociedad.

El pliego de condiciones de arriendo del teatro quedará en Secretaría para que lo examinen los Sres. Concejales:

—El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito manifiesta que se ha ultimado el proyecto de ensanche del cuartel de Caballería, presupuestándose las obras en 83.680 pesetas; y pregunta al ayuntamiento si está dispuesto á sufragar en todo ó en parte los gastos de las mismas.

El municipio acordó constatar que se reserva tomar resolucion acerca del particular hasta que se ultimen las gestiones que se están practicando para la adquisicion del ex-convento del Carmen,

—Habiéndose presentado un proyecto de las reformas que deben hacerse en los aparatos y tuberías del gas en el teatro, se pasó dicho proyecto á la comision correspondiente para que informe de acuerdo con el arquitecto municipal.

—Se trataron algunos asuntos de poco interés general, con lo que terminó el despacho ordinario.

Algunos individuos de varias comisiones llamaron la atencion del Ayuntamiento acerca de ciertos asuntos, cuya resolucion quedó aplazada por lo avanzado de la hora.

Y se levantó la sesion á las siete y cuarto.

Gacetillas.

Hoy deben ingresar en caja los quintos de los pueblos siguientes:

Caparros, Miranda, Falces, Peralta, Funes, Garinoain, Barasoain, Leoz, San Martin de Unx, Ujué, Milagro, Unzué, Murillo el Cuende; Pueyo, Olite, Santacara y Marcilla.

Por el gobierno civil ha sido aprobado un bando de órden público que en breve se publicará en la villa de Murillo el Fruto.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores el fallecimiento de doña Pantaleona Artajo, esposa de nuestro particular amigo D. Babil Gimenez, de Tafalla, á quien de todas veras acompañamos en el profundo dolor que le habrá causado tan irreparable pérdida.

Ayer fueron castigados con la multa correspondiente cuatro individuos que habian faltado á lo que prescriben las ordenanzas de policia urbana.

Hoy á las cuatro y media de la tarde se verificarán en la plaza de toros, algunas pruebas del Líquido *Incombustible* de los señores Gimenez é Irigoyen, pruebas que presenciara una comision del ayuntamiento, para ver si es conveniente utilizar dicho líquido en algunos establecimientos del municipio

Nuestro respetable amigo D. Pedro de Legaria, que se halla en la convalecencia de una penosa enfermedad, experimenta diariamente alivio en sus padecimientos.

Lo celebramos de veras y hacemos votos por su pronto y total restablecimiento.

Cultos religiosos.

Viernes: S. Julian y 5.000 comps. mrs.

En S. Saturnino: cuarenta horas: se expone S. D. M. á las cuatro y media y se reserva á las seis y media. Despues del Rosario plática.

En S. Lorenzo: al anochecer el Setenario doloroso de Ntra. Sra. en la forma acostumbrada.

En S. Agustin: al anochecer despues del Rosario plática.

En las Descalzas: al anochecer Via-Crucis.

En Capuchinos: á las tres y cuarto el ejercicio de los dias anteriores.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	5'06 pesetas	28'46 rs.
Avena	2'15	11'98 «

Trigo vendido 49 dobles decálitros, equivalentes á 15 robos y 8 almudes.

Anuncios preferentes.

VENTA DE UN COTO REDONDO.

A voluntad de su dueño, y en pública y extrajudicial subasta que ha de celebrarse en la notaría de D. Polonio Escolá y Ochoa, calle Mayor número 54, 2.º izquierda el dia 1.º de Marzo próximo á las 12 de su mañana, se venderá el coto redondo titulado de Gorriza, sito en el distrito municipal de Guirguillano, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha notaría.

ANUNCIO.

Se arriendan las yerbas del caserío de Ecoyen, y se venden plantas de chopo lombardo en el caserío de Muruzabal de Andion.

Tambien se hallan de venta en dicho señorío de Andion dos carros para acarreo de piedra y tierra, ambos en muy buen uso.

Para detalles y arreglo, dirigirse á D. Casimiro Morondo de Puente la Reina.

8

ANUNCIO.

La sociedad de quintas de Artajona necesita sustitutos. Los que deseen serlo pueden acudir á la calle de Estafeta, casa de San Julian, donde se halla el representante.

AVISO.

Isaac Vidaurreta, participa á todos sus clientes, que se ha trasladado de domicilio, de la casa número 14 de la calle del Cármen, á la del número 11, calle de San Francisco, primer piso.

INTERESANTE.

En la antigua y acreditada *Fonda de Europa* se necesita un dependiente representante, que haya estado sirviendo en fonda, y si posee el francés será preferido caso que haya otro solicitante.

En dicha fonda se sigue sirviendo toda clase de comidas á precios arreglados y tambien se sirven ricos vinos, tanto españoles como extranjeros.

!!OJO!!

NADA DE BOMBO:

La cuba de buen vino no necesita bandera.

Desde hoy se abre al público el nuevo almacén de aguardientes, espíritus, licores del país y extranjeros y toda clase de vinos generosos.

Acudid.—Almacén de Estéban San Roman, plaza del Castillo, núm. 5 y Estafeta 34, donde encontrarán un variado y completo surtido de estos géneros, á precios sumamente arreglados.

DINERO.

Esta Agencia ha proporcionado á los Ayuntamientos cantidades considerables. Tiene pedidos de más de 20.000 duros. El que quiera colocar su dinero con completas seguridades, puede avisarlo desde luego.

Pamplona 29 de Enero de 1885.

Prudencio Valencia.

VENTA DE UNA CASA EN PAMPLONA.

A voluntad de su dueño se pone en venta la casa núm. 74, de la calle de Pellegría, que tiene buena bodega, bajo el precio de 10.000 pesetas, con las condiciones que refiere el pliego que se halla en la Notaría de D. Leandro Nagore, donde se celebrará la Subasta el día 17 del corriente mes, á las 12.

La finca se halla inscrita en el registro de la propiedad y la titulacion corriente. Lo que se anuncia para noticia de los que quieran interesarse.

Imp. de R. Velandía.

TABLA DE ROBLE PARA CUBERÍA.

Dimensiones de 4 á 20 pies. Para su ajuste dirigirse á D. Victoriano Echavarrí Olazagutia (Navarra).

Traspaso.

Por fallecimiento de D. Anacleto Biardeau y Sanz, se cede su acreditado establecimiento de Quincalla, Loza y Cristalería establecido en la calle de los Héroes de Estella número 12, en donde darán razon á los que deseen hacer proposiciones.



LA SEÑORA

D. A PANTALEONA ARTAJO UCAR DE JIMENEZ,

HA FALLECIDO EN TAFALLA A LAS 3 Y 20 MINUTOS DE LA MAÑANA DE HOY.

Su esposo Don Babil, hija, hijo político, hermana, nietos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan tenerla presente en sus oraciones.

Tafalla 15 de Febrero de 1883.

heredera de los derechos y títulos del Rey Cárlos su hermano, debemos proclamar por Reina nuestra y señora natural.

Con este objeto tratamos de llamar á todos los ricos homes, prelados, títulos y buenas villas de Navarra, para reunirnos en Córtes y alzar sobre el pavés á la muy ilustre y magnífica Princesa de Viana; por lo cual, es preciso que vos torneis desde esas tierras del principado de Cataluña á levantar el grito, para ver si alcanzais más fortuna que hace cuatro meses; ó de no, para distraer las fuerzas del Rey D. Juan, mientras las Córtes hacen su oficio en el Reino.

La desgraciada Princesa Doña Blanca, que, á semejanza de su hermano Cárlos, y por su mismo delito de heredar la Corona, es perseguida desde su cuna, nada sabe de nuestros justos intentos; y hasta ignora la muerte de su hermano. Ocultarle lo primero me ha parecido conveniente, por si su timidez y escrúpulos filiales pudiesen oponernos algun obstáculo; lo segundo, para mayor seguridad de lo primero, y... para no afligir aun más su lacerado corazón.

Después de haberla sacado de prisiones, no ha querido encerrarse en uno de mis castillos, y prefiere vivir disfrazada de villana, con una familia pechera y con una libertad que hasta ahora nunca había disfrutado.

Está segura, pues, y á buen recaudo, y con el favor de Dios y con el vuestro, presto dejará el tosco sayal de labradora para vestir la púrpura de los Reyes.

Avisad de todo á vuestro amigo y hermano, que queda rogando á Dios por vuestra salud. Dado en mi alcázar de Mendavia á quince días del mes de Octubre de 1461.

EL CONDESTABLE. »

Mucho antes que el autor hubiese terminado el repaso de su obra, Jimeno estaba en el aposento.

Sintió el conde el ruido de sus pisadas; pero sin embargo no levantó los ojos del pergamino hasta enrollarlo con prolijo esmero.

—¿Qué tendrá hoy el cristiano nuevo, que pasa sin rubor delante de nosotros?...

Y encogiéndose de hombros se alejaban, medio asombrados, medio ofendidos.

Esta misma arrogancia debió servirle para que los centinelas, pajes y escuderos, por un movimiento instintivo le abriesen de par en par las puertas del alcázar.

Un rubicundo pajecillo que, por lo que después veremos, debía de ser nuevo en la villa, entró en un salón espacioso, oscuro y modestamente adornado de bancos y sillones de encina; y volviendo la cabeza á todas partes, después de haber llegado al medio del aposento, dió algunos pasos para salir, por no haber encontrado lo que buscaba, cuando una ligera y oportuna tosecilla le hizo detenerse, echar mano á la gorra que tenía puesta y dirigirse con respeto á donde primeramente se había encaminado.

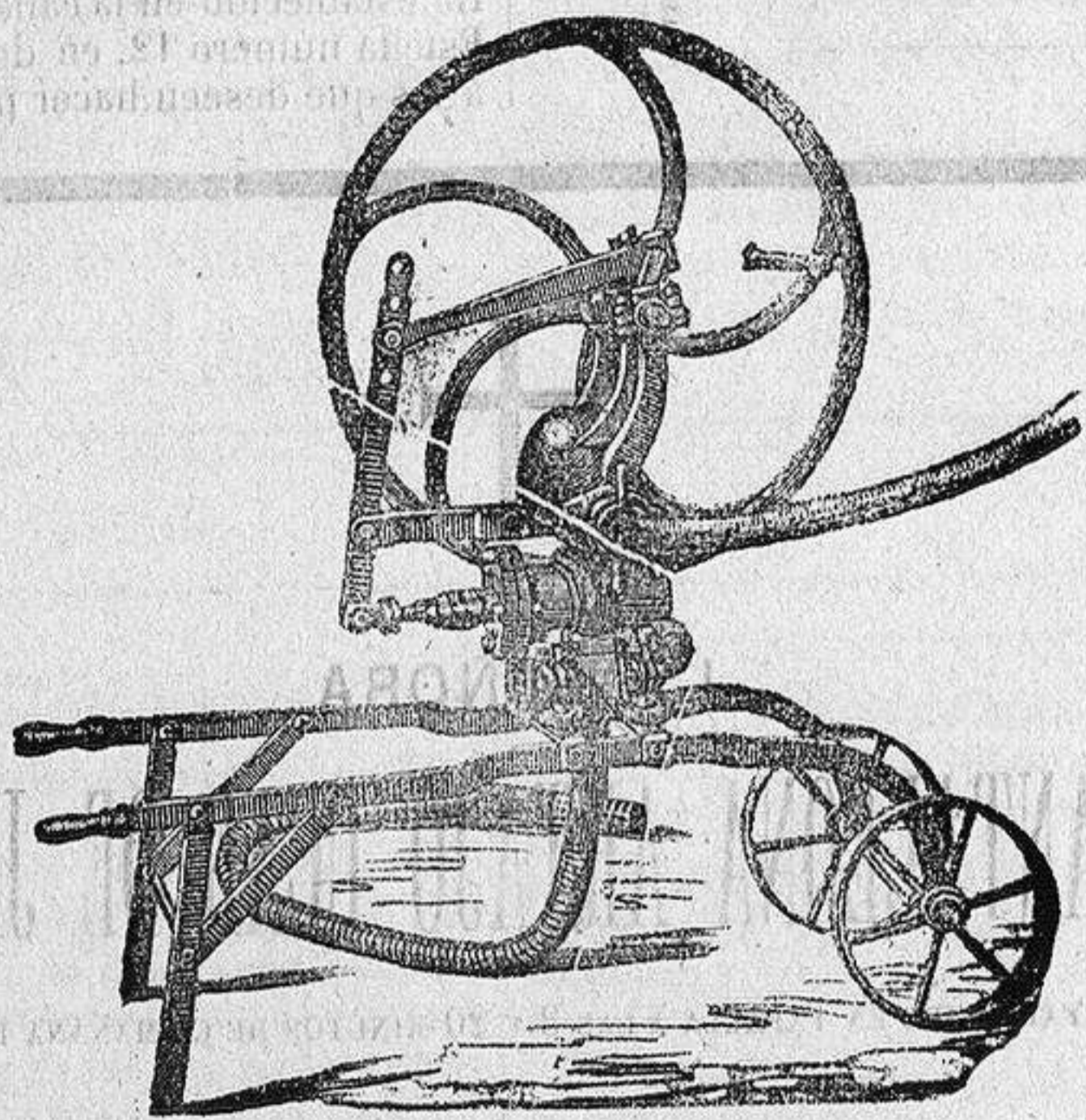
—¡Señor Condestable!... dijo el paje á un hombrecillo que, envuelto en una túnica forrada de pieles blancas, y sumido en un enorme sillón de baqueta, estaba escribiendo delante de una mesa todavía más enorme, sobre la cual llegaban horizontales los débiles rayos del crepúsculo vespertino, Levantó el de las pieles la cabeza, y brillaron en la penumbra dos ojos pequeños, vivos y penetrantes.

—¿Qué hay? respondió el Condestable de Navarra, ó conde de Lerin, con una voz seca, pero bronca y cavernosa, que parecía salir de un gigante tendido en el suelo.

Pero antes de pasar adelante, para evitar confusiones, debemos advertir al lector, que entre los muchos males que acarrearán las guerras civiles, ocasionan también por vía de compensación grandes bienes; y uno de ellos es que la república tenga á pares los principales empleos. No suele hallarse por eso mejor servida; pero en cambio nadie le quita el gusto de pagar doble número de servidores.

Tan Condestable de Navarra se creía y se cobraba moser Pierres de Peralta, vasallo del Rey D. Juan, como el conde

SECCION DE ANUNCIOS.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS,
(SISTEMA CONSTANTIN)

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.

Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PARA UVA CON PLANCHIA MULTIPLE.

VENTA CON GARANTIA.

Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti Pamplona.

CASA DEL OPTICO.

CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 3 y 1½ reales libra de 400 GRAMOS.

25 000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa.—Via-crucis y San Juan bautizando.

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de Sallerón y Malligand.
10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legitimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legitimo metal blanco. Id. de plata Meneses ó sea Rouls legitimo á 24 reales cubierto, cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura.—Magníficos álbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos en todo lo que presenta el gusto del día.

— 22 —

de Lerin que le hacia la guerra. Si hubiesen vivido en estos tiempos, á uno de los dos le habriamos aplicado el consabido epíteto de el *titulado*, ó la muletilla del *ex*; pero como pasa mucho de trescientos años la delantera que nos han tomado para venir al mundo, no nos parece prudente hacer inútiles y tardias innovaciones.

Anademos ahora el hilo de nuestra historia.

—Perdonad, señor, dijo el impertinente pajecillo, no os habia visto.

—A mi no se me vé, repuso el conde como picado; pero se me siente.

—Señor, añadió el paje esquivando discretamente la cuestion, aquí ha llegado un mancebo vestido de pardo... así como de villano; pero tiene la cara de Principe y manda con tal imperio que no he podido ménos de hacerle entrar...

—Hasta el zaguan.

—Hasta aquí.

—¡Bah! dijo el conde sonriéndose: pues si tú no has podido ménos de hacerle entrar hasta aquí, no es cosa de haceros salir á tí y al Principe por el balcon. Dile que pase adelante con franqueza, como si estuviera en su casa.

El paje salió temblando, despues de haber hecho al conde profundas reverencias.

Aquella sonrisa y aquel tono chancero, tan raros en su señor, le volvieron más pálido que la cera.

Sin embargo, no tenia el buen paje porqué asustarse: eran natural efecto de uno de los pocos momentos de satisfaccion interior de que gozan hombres tan bulliciosos é inquietos como el conde de Lerin.

Era D. Luis de Beaumont tan buen guerrero, como eminente político; tan valiente como sagaz; pero tan desalmado como sagaz y valiente. Es una fatalidad que la fama de gran capitán y de consumado repúblico anden tan raras veces acompañadas de la fama de hombre de bien.

— 23 —

Para pintar de un rasgo á este personaje, diriamos que habria sido el César Borja de su época, si César Borja no hubiese existido en la época del Condestable; y por cierto que cinco lustros despues vino á morir á manos de los partidarios del conde, en el término de esta misma villa de Mendavia de que vamos hablando. Pero ya que no puede aplicársele calificación semejante, diremos con más propiedad y exactitud que el conde de Lerin era el César Borja de Navarra.

Acababa entonces de dar la última mano á una carta que habia comenzado con visible satisfaccion política y concluido con notable satisfaccion literaria; y en este feliz momento en que la ambicion y el amor propio le sonreian á porfia, vino á interrumpirle el paje con su extraña embajada.

Apenas dirigió al criado las últimas palabras, tornó el conde á saborear, no sabemos si sus conceptos, ó sus planes, y pasó los ojos por el pergamino que decia así:

«A nuestro muy caro, y muy amado, y egregio conde de Pallars.

La nueva de la muerte del Rey nuestro señor, Carlos el IV (Q. D. H. E. G.) ha afligido nuestro corazon; y mucho más sabiendo que su hermana y su madrastra son las que con yerbas ponzoñosas han malogrado los grandes pensamientos que el Reino habia fundado sobre el infeliz Monarca. Tambien tenemos que lamentar los inauditos robos, asesinatos y tropelias que comete en nuestras tierras el bandido Sancho de Rota, que nos vá privando de nuestros más leales amigos y cumplidos caballeros. Pero en medio de tanta calamidad, podemos consolarnos con la seguridad del triunfo de nuestra santa causa, en cuyo nombre nos hemos apoderado de las buenas villas de La Guardia, San Vicente, Los-Arcos, Lumbier y Viana, de cuyo castillo salió el altivo mosen Pierres de Peralta vestido de luto por una puerta, mientras entrábamós por otra cubiertos de gloria.

Asimismo debemos al Señor la ventura de tener en poder nuestro á la muy ilustre Princesa Doña Blanca; á quien, como